

EN EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P., EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXX, NO SE REALIZARON AUDITORIAS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL MES DE ENERO DE 2020.

